



PERIÓDICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

RESPONSABLE: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXLIII Monterrey, Nuevo León, Viernes 27 de Enero de 2006 NÚM. 12

SUMARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO NÚM. 333.- POR EL QUE SE PRESENTA LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO MEDIANTE EL ACUERDO DEL CONGRESO NÚMERO 291, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 142 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LOS COMISIONADOS PROPIETARIO Y SUPERNUMERARIO DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	4-6
ACUERDO NÚM. 334.- POR EL QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DESIGNA COMO COMISIONADO PROPIETARIO AL C. LIC. GILBERTO ROGELIO VILLARREAL DE LA GARZA, POR UN TÉRMINO DE CUATRO AÑOS.....	7
ACUERDO NÚM. 335.- POR EL QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DESIGNA COMO COMISIONADO SUPERNUMERARIO A LA C. LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN, POR UN TÉRMINO DE CUATRO AÑOS.....	8
ACUERDO NÚM. 336.- POR EL QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVI Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE RECIBE LA PROTESTA DE LEY PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE COMISIONADO PROPIETARIO DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL C. LIC. GILBERTO ROGELIO VILLARREAL DE LA GARZA Y COMISIONADO SUPERNUMERARIO DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LA C. LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN..	9-10
DECRETO NÚM. 345.- POR EL QUE SE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DECLARA ABIERTO, PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.....	11
DECRETO NÚM. 346.- POR EL QUE SE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA HOY VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, SU PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.....	12

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXX LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 333

Artículo Primero.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como a lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se presenta la relación de Ciudadanos que habiendo atendido la Convocatoria emitida por este Poder Legislativo mediante el Acuerdo del Congreso número 291, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 142 de fecha 25 de noviembre de 2005, para cubrir las vacantes de los Comisionados Propietario y Supernumerario de la Comisión de Acceso a la Información Pública, reúnen los requisitos previstos en la Ley y Convocatoria antes referidas en el cuerpo del presente dictamen, siendo estos los siguientes:

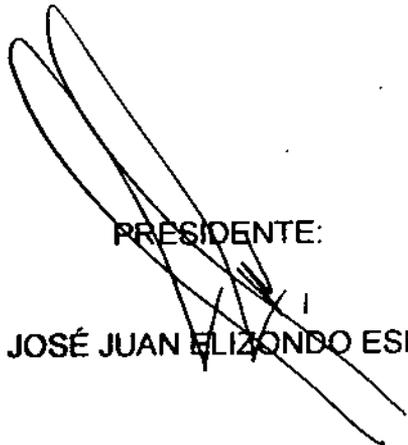
1. JOSÉ MARINO DE NIGRIS
2. RAYMUNDO MORALES HERNANDEZ
3. RAMIRO RODRÍGUEZ PINEDA
4. ISIDORO REYNA ALVARADO
5. LEOPOLDO H. SALINAS GAYTÁN
6. JOSE ALBO PÉREZ
7. LUIS ENRIQUE GRAJEDA ALVARADO
8. MOISES GONZÁLEZ SANTILLÁN
9. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GONZALEZ
10. FRANCISCO JAVIER TORRES DE LA ROSA
11. ROLANDO HOMERO SEPULVEDA GUERRERO
12. SERGIO RIOS ARIZPE
13. SAMUEL TORRES PÉREZ
14. MIGUEL ANGEL FLORES FERNÁNDEZ
15. GILBERTO ROGELIO VILLARREAL DE LA GARZA

16. PATRICIA ASEFF MARTINEZ
17. LEONARDO JAVIER CARDENAS COSTAS
18. VALENTE GERARDO CAÑAMAR GARZA
19. HÉCTOR MORALES FERNANDEZ
20. GERARDO TREVIÑO GIL
21. LEVY MAGDIEL SALINAS MUJICA
22. LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
23. TORIBIO GUTIERREZ ANCIRA
24. JOSE BENJAMIN CABRAL CAVAZOS
25. MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK
26. OSCAR GERARDO DEL BOSQUE GONZALEZ
27. LAURA SANDOVAL PORTILLO
28. KARINA VERONICA GONZÁLEZ MARTINEZ
29. ERNESTO ROCHA RUIZ
30. CIRILO HUMBERTO GARCIA CADENA
31. MARIO ALBERTO NOVELO GARCIA
32. NAHIM ARREOLA LEAL
33. FRANCISCO LUCIO CANTÚ
34. CARLOS AGUSTIN SALAS SILVA
35. JUAN ENRIQUE LEAL SÁENZ
36. PEDRO ANTONIO TREVIÑO VILLARREAL
37. ADOLFO ANGEL ORTEGON SANCHEZ
38. ROMAN EDUARDO CANTÚ AGUILLEN
39. MARIA PATROCINIA DOMINGUEZ MARTINEZ
40. GERMAN GASTON FAJARDO AMBIA
41. BENITO JUAREZ VALDEZ
42. LUZ AMPARO SILVA MORIN
43. SANDRA LIDIA VAZQUEZ CANTÚ
44. LUIS LAURO GARZA HINOJOZA

Artículo Segundo: De conformidad con lo establecido por los artículos 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y 136 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, solicitamos a la Presidencia de este H. Congreso, continúe con el procedimiento establecido en dicho ordenamiento, con el fin de llevar a cabo la designación del Comisionado Propietario y del Comisionado Supernumerario de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y queden cubiertas las vacantes respectivas.

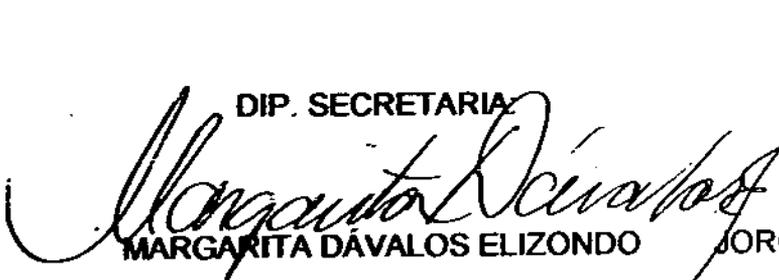
Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiséis días del mes de enero de dos mil seis.



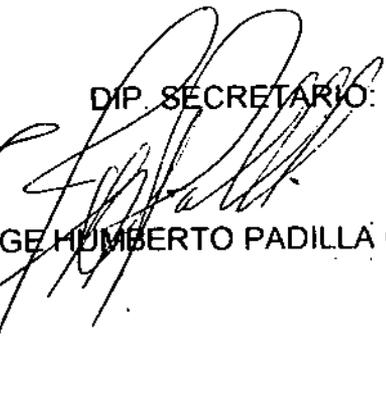
PRESIDENTE:

DIP. JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA



DIP. SECRETARIA

MARGARITA DÁVALOS ELIZONDO



DIP. SECRETARIO

JORGE HUBERTO PADILLA OLVERA

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXX LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 334

Artículo Único.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63 fracción XLVI de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y los Artículos 23 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se designa como Comisionado Propietario al C. Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, por un término de cuatro años,

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiséis días del mes de enero de dos mil seis.

PRESIDENTE:

DIP. JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA

DIP. SECRETARIA:

MARGARITA DAVALOS ELIZONDO

DIP. SECRETARIO:

JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXX LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 335

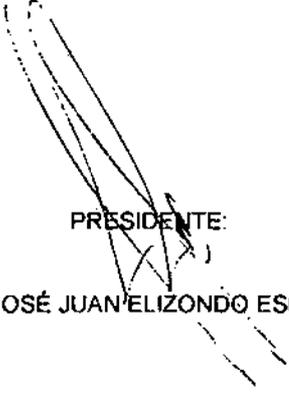
Artículo Único.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63 fracción XLVI de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y los Artículos 23 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se designa como Comisionado Supernumerario a la C. Lic. Luz Amparo Silva Morín, por un término de cuatro años.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

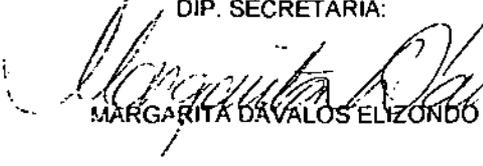
Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiséis días del mes de enero de dos mil seis.

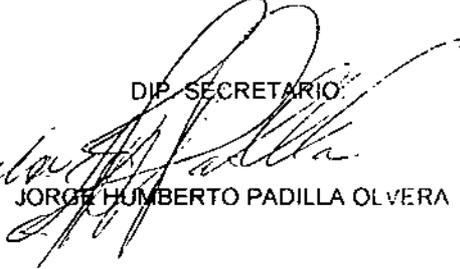

PRESIDENTE:

DIP. JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA

DIP. SECRETARIA:


MARGARITA DAVALOS ELIZONDO

DIP. SECRETARIO:


JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXX LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

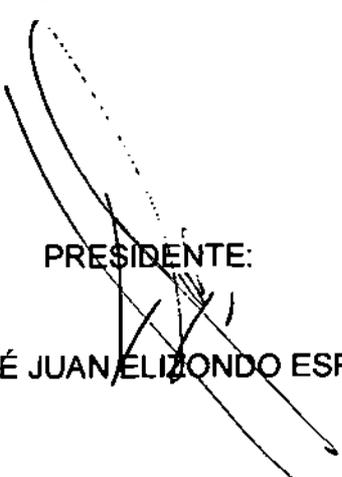
ACUERDO

NÚM..... 336

Artículo Único.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se recibe la Protesta de Ley para desempeñar el cargo de Comisionado Propietario de la Comisión de Acceso a la Información Pública al C. Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza y Comisionado Supernumerario de la Comisión de Acceso a la Información Pública a la C. Lic. Luz Amparo Silva Morín:

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

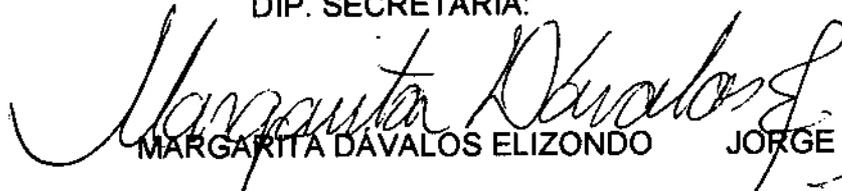
Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiséis días del mes de enero de dos mil seis.



PRESIDENTE:

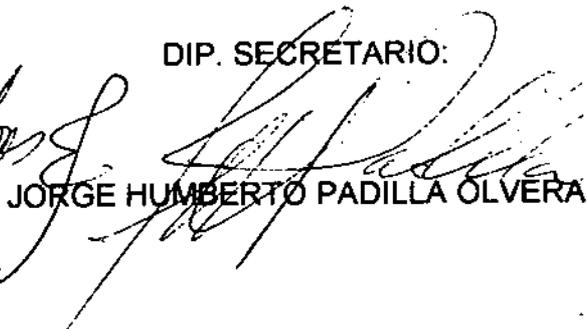
DIP. JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA

DIP. SECRETARIA:



MARGARITA DAVALOS ELIZONDO

DIP. SECRETARIO:



JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA